



NOVATRANS S.R.L

POLITICAS DEL SGSST

Código: POL-SST-01

Versión: 04

Elaboración: SIG

Revisión: CSST

Aprobación: Gerencia General

Fecha: 03/06/2025

POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Empresa **NOVATRANS S.R.L.** dedicada al Servicio de Alquiler de Montacargas y Operaciones de manipulación de carga, bajo el compromiso de velar por la seguridad y salud de sus colaboradores.

Se compromete a:

1. Proporcionar condiciones de trabajo seguros y aptos para la protección y prevención de accidentes y el deterioro de la salud relacionado al trabajo.
2. Dar cumplimiento a la legislación vigente, así como con las obligaciones técnicas, administrativas y comerciales de la empresa en relación con la seguridad y salud en el trabajo.
3. La mitigación de peligros y riesgos laborales mediante la identificación, evaluación e incorporación de especificaciones relativas a compras por parte de la empresa y de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo para todos sus colaboradores.
4. Brindar diversos canales de información que sostengan la información clara y oportuna para la consulta y la participación de los colaboradores.
5. Garantizar la participación de los representantes de los trabajadores en todos los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizando actividades de consulta, capacitación y sensibilización que fomenten una cultura de prevención de enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
6. La mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y su compatibilidad e integración con los otros sistemas de gestión existentes.

PAUL VIGIL TABOADA
GERENTE GENERAL

Recordatorio: Los colaboradores pertenecientes a NOVATRANS, que desarrollen actividades en las instalaciones de sus clientes, deberán acatar las normas internas de NOVATRANS como también someterse a las disposiciones de sus clientes en relación a la materia de Seguridad y Salud en el trabajo.